

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 759-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a estudios sobre la actividad productiva y transformadora de la empresa "Sílices Gilarranz", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 206, de 13 de marzo de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 786-I, presentada por el Grupo Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 219, de 13 de abril de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 796-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los incendios forestales y sus causas en las cuencas altas de los ríos Duerna, Eria y Turiénzo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 223, de 27 de abril de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 835-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a convenios con las Universidades de la Región para ofertar a todas las disciplinas ambientales la Casona de San Zadornil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 239, de 27 de junio de 2002.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 8786 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 8795 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión, y somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada. | 8786 | | |
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 786. | | Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 835-I. | |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo). | 8787 | La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). | 8795 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 8787 | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). | 8795 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8787 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8796 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular). | 8788 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 8796 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 8788 | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 8797 |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 8789 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 8797 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 796-I. | | Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL 759-I. | |
| La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero). | 8789 | La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes primero). | 8797 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 8789 | Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 8797 |
| En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). | 8790 | En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular). | 8798 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 8791 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 8799 |
| En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). | 8793 | En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular). | 8799 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). | 8793 | Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 8800 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 8794 | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 8800 |
| | | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión. | 8800 |
| | | Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos. | 8800 |

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? No hay ninguna sustitución.

Se ha pedido, por el Grupo Parlamentario Socialista, si están ustedes de acuerdo en que cambiemos el Orden del Día, el punto primero que pasara al punto número cuatro. ¿Están de acuerdo?

Pues, entonces, pasamos al primer punto del Orden del Día, que en este caso sería el segundo, y se dará lectura por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 786-I, presentada por el Partido Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora..."**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Suspendemos la sesión por unos minutos, por favor.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 786-I, presentada por el Grupo Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle de las provincias de León..."**.

(Se suspende de nuevo la sesión).

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Pues **"Proposición No de Ley..."**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señores Procuradores, por favor, guarden silencio. Reanudamos la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día, que es el segundo que figuraba en la convocatoria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 786-I, presentada por el Grupo Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 219, de trece de abril de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Losa, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Trataré de no consumirlos.

Los Ayuntamientos... diferentes Ayuntamientos de la provincia de León y de la provincia de Zamora están en vías de constitución... estaban en vías de constitución en la presentación de esta Proposición No de Ley de una plataforma para los regadíos del río Eria, el río Eria, que nace en los montes de El Teleno, en León. Esto... pues, lo que pretende esta plataforma es elevar una vieja

aspiración de... de los regadíos de Castilla y León, y en esta zona en particular, para que el valle del río Eria cuente con un sistema de riego que consolide definitivamente los regadíos existentes.

Se da la circunstancia de que del río Eria, como consecuencia de los grandes estiajes que se producen cada verano, quedan charcas de agua putrefactas que ocasionan graves problemas medioambientales, además de los que provoca esta escasez de agua en los regadíos que son ya tradicionales en estas vegas.

Se precisa dotar a este río de un régimen adecuado de regulación que permita la consolidación del riego de toda su vega, así como un caudal ecológico suficiente en los veranos que garantice la vida acuática de forma permanente.

En consecuencia, el Grupo Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización urgente de los estudios necesarios para la realización de las obras más adecuadas que garanticen un caudal ecológico permanente en el río Eria y posibiliten el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...señor Losa. Para consumir un turno en contra o a favor... ¿No hay turno en contra? Pues, entonces, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Y aunque pido disculpas por no haber estado desde el comienzo de.. de su intervención, afirmar por parte de Tierra Comunera que... nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley.

Desde luego, el tema del río Eria, pues yo creo que es un tema bastante común, no solamente al río Eria, sino a otros ríos que por la... la utilización de... abusiva de riegos por... en la época de verano o de otoño, pues ven reducidos sus caudales ecológicos a un nivel mínimo, ¿no? Nosotros entendemos que este también es un problema de las propias Confederaciones Hidrográficas, que son las que tienen que controlar los... los riegos. Ahora, la falta de planificación en muchos de los casos, pues... desde el punto de vista de... de qué tipo de cultivos se hacen y cómo se utiliza el agua en nuestra Comunidad Autónoma, pues es algo que tiene que abordar la Junta de Castilla y León, yo creo que en el río Eria, y en otros cuantos ríos más de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley, por entender que viene a intentar resolver un problema que lo tendremos... lo hemos tenido y lo

tendremos en el futuro en este río y en otros ríos de nuestra Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Popular nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley, principalmente, pues, porque aunque es necesario esa presa, todos sabemos que está ya incluida en el Plan Hidrológico Nacional, la construcción de esa presa, tanto del río Eria como del río Duerna.

Y ya en su día decíamos que era bueno el incluir esas presas, pues, por los argumentos que usted ha dado, señor Losa, para evitar, primero... al regular el río, las inundaciones que causaba este río en invierno y, al mismo tiempo, pues, conseguir que las vegas del Eria pudiesen tener un caudal suficiente para poder regar.

Entonces, no nos parece, en estos momentos, aprobar que se hagan estudios, cuando lo lógico es que ya se planifique la obra de la presa. Y eso ya está pensado en el Plan Hidrológico Nacional.

A su vez, usted en la Proposición No de Ley dice que se hagan estudios. Yo no sé si esos estudios es con el fin de hacer la presa o estudios para la mejora del hábitat piscícola en el río, y, para eso, la Consejería de Medio Ambiente ya está haciendo estudios, y va a contratar el estudio hidrobiológico de la cuenca del río Eria; pero, por lo que usted ha dicho en su intervención, se refería más a los estudios para hacer la presa, que no para esos otros estudios en cuanto a la... estudios piscícolas.

Y, a su vez, decirle desde el Grupo Popular que, hombre, nos parece que no es el sitio adecuado la Comisión de Medio Ambiente para instar a la Junta a los estudios de una presa. Sería la Comisión de Agricultura, en su caso, la que tendría que dilucidar estas cosas. Pero yo creo que tenemos que congratularnos todos de que una presa de estas ya esté incluida en el Plan Hidrológico Nacional y con la idea de construirla, pues, en el plazo de... antes del dos mil ocho. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Losa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer a Tierra Comunera su apoyo a esta Proposición No de Ley, que yo creo que han entendido perfectamente. Yo... menos mal que ha

intervenido previamente el señor Rad, y eso me hace pensar que aunque se incorporó casi con la... con mi exposición iniciada, pero con oír la mitad de mi intervención, veo que ha entendido perfectamente el sentir y el sentido de esta Proposición No de Ley; cosa que no he visto en el Portavoz del Partido Popular.

El Partido Popular, en primer... sigo con Tierra Comunera, y, efectivamente, este problema pasa en muchos... en muchos ríos de nuestra Región, que al no estar... al no tener ningún tipo de regulación, y, sobre todo -algo que él ha dicho, que es muy importante-, al no haber un aprovechamiento adecuado de las aguas y el no... el no contemplar el ciclo del agua como algo cerrado, algo que aquí en esta... en este Gobierno del Partido Popular se desconoce, es lo que hace que tengamos unos cursos discontinuos, que el principal problema que provocan es el hundimiento y la fragmentación de la vida acuática en el río.

Por eso, nos parece muy oportuno que en esta Comisión se tratara de... se tratara de esta Proposición No de Ley, y no en la de Agricultura, porque el sentido de esta Proposición No de Ley va dirigido fundamentalmente... va dirigido fundamentalmente a la restauración de lo que es el curso del agua del río Eria, sin olvidar la consolidación de los regadíos existentes, que, en este momento, en muchos casos, llegan a ser en precario en las épocas fundamentalmente de junio y julio, que es cuando a veces se producen estos cortes en el curso del agua.

Mire usted, señor Espadas, yo ya sabía... el PSOE sabe que en mayo de dos mil uno se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, y ya ahí se dice, entre las... el catálogo de obras a acometer en el Plan... en el marco del Plan Hidrológico, se contemplan dos en concreto: una que es la regulación y aprovechamiento del río Eria de la presa del Cobanayo... Pero si yo no estoy hablando del Plan Hidrológico en esta presa; si yo no estoy hablando de esta presa. Si yo lo que estoy hablando... y por eso... y por eso me dirijo a la Junta de Castilla y León, a un estudio de soluciones alternativas, a un estudio de soluciones alternativas, que no tienen que pasar necesariamente por hacer... necesariamente -he dicho-, no tienen por qué pasar por hacer un gran embalse. Y hay que agotar todas las posibilidades de la cuenca.

Y a las soluciones de un gran embalse hay soluciones alternativas de pequeños embalses, de pequeños embalses que pueden cumplir la función... la función primordial de regulación, y que son:

En primer lugar, regular el río para evitar inundaciones, y esto se evita de igual manera actuando sobre toda la cuenca y en todos los afluentes que haciendo un gran embalse al final, donde inundamos grandes superficies

de cultivo, valles enteros, y lo que hacemos es inundar mucho y resolver... y resolver un pequeño problema a cañonazos. Y eso no es la primera solución que hay que adoptar.

Por lo tanto, regular el río se puede regular en las cabeceras de muchos de los afluentes que conforman la cuenca del río Eria, que tiene muchos arroyos y muchos ríos.

Otra función: almacenar agua en invierno para consolidación de los regadíos existentes.

Pero si eso también se puede hacer regulando en la... en toda la cuenca; si es que se puede hacer perfectamente, y haciendo pequeñas inundaciones que son más respetuosas con el medio ambiente, que son más respetuosas con todos nuestros valles, fundamentalmente los grandes, sin tener que inundar tierras de cultivo, que en este momento suponen el sostén de una agricultura y de un desarrollo rural de esas zonas, y, sin tener que llegar ahí, podemos almacenar agua suficiente que provoque inundaciones.

Y en el último lugar, el fin de los embalses es garantizar un caudal permanente de agua que permita la vida acuática. Y eso lo puede garantizar perfectamente pequeños embalses, pequeñas balsas que se pueden ir haciendo en todo el recorrido de todos los ríos que conforman la cuenca del río Eria.

Como vemos, hay soluciones alternativas que dan... que dan, en primer lugar, es mucho más barato, mucho más barato que hacer un gran embalse, y que cumplen con los mismos objetivos que un gran embalse en este caso concreto. Segundo lugar, es una solución que es mucho más respetuosa con el medio natural y agrícola existentes al momento. En tercer lugar, es una obra que se puede hacer enseguida, porque se pueden ejecutar a muy corto plazo, además de ser más económica. Eso sí, esta solución que nosotros proponemos, que se estudie este... este estudio, que sí que es necesario, no tanto como ustedes ayer vendían y firmaban a bombo y platillo en León con el Secretario de Estado de Economía, el... el enésimo estudio para ver si ponemos "una central de biomasa en Omaña y otra en Zamora para el año dos mil cuatro" -largo me lo fían ustedes, señores del Partido Popular-, primera página de los periódicos hoy, locales y orales. "Folgado... Folgado y la Consejera de... de Medio Ambiente firman... firman un estudio... la contratación de un estudio para ver si la biomasa puede ser la solución...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, una cuestión de orden.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de los montes de Castilla y León". No, miren ustedes, esta solución que nosotros estamos proponiendo -y ya acabo, señora Presidenta..., y ya acabo, señora Presidenta- es mucho

más respetuosa con el medio ambiente, es mucho más económica, es mucho más viable en el corto periodo de tiempo; pero, eso sí, tiene dos inconvenientes: que es menos rentable para las grandes constructoras y menos rentable para las eléctricas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto, que pasa a ser segundo del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 796-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los incendios forestales y sus causas en las cuencas altas de los ríos Duerna, Eria y Turienzo, y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de veintisiete de abril de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Bien. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Las cuencas altas de los ríos Duerna y Eria (también nace el Duerna en El Teleno) están sufriendo desde hace años el impacto de los incendios forestales, para un ejemplo... una muestra lo da, por ejemplo, uno de estos municipios que allí se encuentran enclavados, el municipio de Truchas, que está el... en el tercer lugar del número de incendios producidos en el último quinquenio, con ciento sesenta y seis incendios, de todo Castilla y León. Eso da idea del problema que sufre esta zona de la montaña leonesa.

Las áreas... estas áreas de las cabeceras del Eria y Duerna se encuentran dentro de una Zona de Especial Protección para las Aves, la 010 -tiene número y todo-, que es la denominada Montes Aquilanos, y, por lo tanto, está integrada en la Red Natura.

Durante el invierno y las primaveras se producen gran número de incendios. Esta zona sufre muchos incendios en invierno y en primavera, fundamentalmente, y luego es una cadena permanente a lo largo de todo el año. Y así, en este año, pues vemos que el cuatro de abril, en la cuenca alta del río Espino, se produce un

gran incendio provocado por las maniobras militares en el campo de tiro de El Teleno que proyecta los obuses y las... y los disparos sobre esta zona.

Esto pasaba cuando se presentó esta Proposición No de Ley, pero, posteriormente, el quince de mayo, se sufrió otro incendio mucho mayor que el anterior, además de un rosario de ellos, también producido por las maniobras militares. La Unión Europea entiende que entre las amenazas detectadas en esta zona de protección de las aves se encuentran los incendios continuos y extensos de matorral y del escaso boque frondoso, las nuevas plantaciones de pino albar, y la política de desierto forestal que practica de una forma reiterada la Junta de Castilla y León, y, sobre todo, el campo de tiro de El Teleno.

Todo esto está provocando en la zona una elevada erosión de los terrenos afectados, un grave problema en el ciclo del agua, ya que, al desaparecer la vegetación, desaparece la retención del agua, y eso provoca grandes fenómenos de erosión. El mejor embalse es un buen bosque maduro, algo que ustedes no quieren ni saben entender.

En tercer lugar, provoca que la biodiversidad de esta zona se vea amenazada, ya que hay que tener en cuenta que aquí hay una gran riqueza de aves (por eso está declarada zona de especial protección), pero también hay una serie muy importante de especies animales protegidas y escasas, como el oso pardo o el lince ibérico, que son huéspedes de estas zonas.

Por ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Primero. Realizar... Instar a la Junta de Castilla y León para que realice un control real y efectivo de los incendios forestales y sus causas en las cuencas altas de los ríos Duerna, Eria... Eria y Turienzo.

Me dirán ustedes: "Para eso está el Plan 42". Ya, ya; ya hemos visto cómo el éxito que ha obtenido este año el Plan famoso 42, que ya está puesto en marcha, con todos sus medios aéreos, terrestres... y... y cibernéticos e investigadores, ya vemos lo que... lo bien que ha resultado en el tercer municipio que más incendios ha tenido en el último quinquenio.

La creación de una Comisión Forestal Comarcal integrada dentro de una asociación que funciona muy bien, que es la Asociación Montañas del Teleno -no nos... no tenemos nosotros precisamente la Presidencia de esa asociación-, y que nosotros consideramos que está funcionando muy bien, y que sobre ella se podría... se podría crear esta Comisión, cuyas funciones sean la planificación forestal de la comarca -sin perjuicio de las competencias que tiene la Junta-, la planificación de

actividades forestales del territorio, el mantenimiento de la biodiversidad, el desarrollo silvo-agro-pastoril de la comarca, etcétera. Esta Comisión, obviamente, estaría integrada por colectivos, Administraciones Locales y la Junta de Castilla y León, como Administración superior y encargada del control y de la inspección.

La regeneración natural de las zonas afectadas por los incendios y, en los casos en los que esto no sea posible -que estaba erróneamente en la Proposición-, la plantación de especies autóctonas, con el objetivo de mantener los recursos esenciales, es decir: suelo, agua, diversidad, pastos alpinos y prados de siega.

En cuarto lugar, elaborar programas concretos para la mejora y mantenimiento de la biodiversidad.

Y, por último, la neutralización de todas las amenazas directas de esta zona con la desaparición de tiro con fuego real en el campo de tiro de El Teleno.

Todo esto podía dar lugar a una conservación del rico patrimonio arqueológico y a potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible para todas las zonas que aquí tratamos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lora. Para consumir un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Este Grupo Parlamentario comparte con usted la preocupación por la situación en que se encuentran las cuencas de los ríos Duerna, Eria y Turienzo, debido a la compleja problemática de los incendios forestales frecuentes en esta zona; situación que, desgraciadamente, se repite en otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que no nos parece, de entrada, oportuno tener en cuenta aisladamente este espacio o esta zona, sino conjuntamente con otras zonas de nuestra Comunidad y dar solución al problema global en Castilla y León.

Voy a decir... enumerar unos datos que, desde luego, ponen de manifiesto -aunque usted ya lo sabe, porque está en la Ponencia de Incendios- las medias de los incendios en nuestra Comunidad, que son anualmente noveci... mil novecientos treinta y cuatro incendios, cinco mil doscientos noventa y dos hectáreas arboladas y veintitrés mil hectáreas desarboladas quemadas. En las provincias de León y Zamora se produjeron el 59,5% de estos incendios y el 77,2 de los daños. Cerca del 85% de los incendios son debidos a las actuaciones del hombre, que, de un modo negligente o intencionado, inicia el fuego. El 40% del número total de incendios se produjeron en... en tan solo cuarenta y dos municipios, que representan el 1,9 de los municipios de esta Región.

Estos cuarenta y dos municipios han tenido cada uno entre cincuenta y doscientos cuarenta y tres incendios -entre ellos, el de Truchas, evidentemente- en el quinquenio mil novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve, que totalizan el 40% del total de números de incendios regional.

Es decir, el problema se encuentra en buena parte localizado. Esta circunstancia ha determinado la elaboración del famoso Plan 42 -al que ha hecho referencia- por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y con ello se pretende realizar una labor intensiva de aplicación de la prevención activa, es decir, aquella que tiene como objetivo evitar la producción del fuego.

A efectos de dar uniformidad y continuidad territorial a las acciones previstas en el presente Plan 42, se han incluido en el mismo los términos municipales adyacentes o enclavados, de forma que el ámbito territorial resultante abarca ciento cuatro municipios; entre ellos, no solo el de Truchas, sino muchos municipios de esta zona de las cuencas.

Por tanto, el Plan 42 se constituye como un plan integral de acciones a efectuar en los municipios y comarcas donde se genera la mayor siniestralidad de incendios forestales de la Comunidad Autónoma. El problema de los incendios es muy complejo -como todos sabemos- y las soluciones no son únicas, siendo necesario abarcar de forma amplia e integral las causas que los generan, actuando desde diversos frentes; y es importantísimo concienciar a la población que sufre, y genera en buena parte, estos incendios, y... y atajar de esa manera el problema.

Nosotros creemos -muy distinto que usted- que, como consecuencia de la implantación de este Plan, desde luego, se han minorado el número de incendios en nuestra región, y que es una iniciativa novedosa a escala nacional, que abarca, desde luego, detallada, ampliamente y de forma integral, teniendo en cuenta los diversos factores que confluyen para la... para que se produzcan los incendios, y que muchas de sus Propuestas de Resolución, que contempla en la PNL, creemos que haríamos este Grupo un flaco favor a esta zona... aprobándolas, ya que acotaría y mermaría las acciones encaminadas a preservar de los incendios a esta zona.

Y en cuanto ya... entrando en cada una de las Propuestas de Resolución, le voy a indicar que ya se viene desde hace muchos años controlando, realizando un control real y efectivo en la extinción de incendios forestales, destinando a ello todos los medios, tanto mecánicos como personales, necesarios para ello.

Se viene trabajando también desde hace años en la causalidad de estos incendios, y en la zona que nos ocupa, fundamentalmente, se... son debidos a quemas incontroladas del matorral con el fin de conseguir la

renovación de los pastos; conclusión ésta no llegada solamente por los datos históricos, sino que también las han proporcionado las brigadas de investigación de incendios forestales establecidas en León -como sabe desde el año dos mil.

También se han realizado trabajos en el medio natural, al objeto de devolver a los ecosistemas presentes en la zona su situación primigenia, llegando a la concienciación y sensibilización de la población, mediante su participación activa en la relación de su territorio, generando con ello... sin necesidad de transferir competencias que tiene la Junta de Castilla y León a una Comisión, se va a potenciar la participación de todos los sectores afectados, generando aprecio con ello en el bosque y un aprovechamiento racional de los recursos, todo ello tendente a la progresiva disminución de los incendios forestales producidos, sobre todo, por la influencia humana, que es el problema más acuciante desde el punto de vista de la biodiversidad, y que impiden una normal evolución de la vegetación y, por tanto, las comunidades animales que a su amparo viven y prosperan.

Y, por último, en la quinta Propuesta de Resolución, le tengo que decir que la Sierra del Teleno se encuentra ubicada dentro de una zona denominada Montes Aquilanos. Esta zona, recientemente, efectivamente ha sido declarada Zona de Especial Protección para las Aves, como ha hecho referencia, en virtud de la Directiva Comunitaria a propuesta de la Junta de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil. Una parte de estas instalaciones del campo de tiro de El Teleno se encuentra ubicada dentro de esta Zona de Especial Conservación para las Aves, por considerarse que reunía valores ambientales suficientes para la conservación de las aves.

Por tanto, las instalaciones y actividades desarrolladas en ellas existían antes que la declaración de la zona como ZEPA, lo que, a nuestro entender, demuestra que la práctica de determinadas actividades militares en un espacio no es actividad incompatible con la conservación y la preservación de estos valores ambientales. Por todo ello, nuestro Grupo va a rechazar su... sus Propuestas de Resolución. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Lo de que iba a votar en contra, eso ya lo sabíamos, porque ustedes nunca votan a favor de cualquier propuesta que haga el Grupo Socialista. Eso ya está en el manual... en el manual de estrategia política que ustedes llevan a efecto diariamente. Igual que

-señora Portavoz del Partido Popular- nos ha leído usted el manual de la Administración Forestal de ahora, de ayer, de hace unos años y de hace quince años, porque ustedes, con nombres diferentes -eso sí, con muchos planes y con muchos nombres diferentes, están poniendo en práctica siempre la misma política forestal y de incendios, desde luego, absolutamente. Y ahí están los resultados, donde Castilla y León cada año, incluido éste, tiene mayor número de incendios forestales.

Porque lo importante, señores del Partido Popular, no es la superficie quemada. Lo importante son el número de incendios. Si no hubiera accidentes en la carretera, no habría siniestrados. Por lo tanto, no se trata de que haya menos muertos en la carretera, se trata de que haya menos número de accidentes.

No se ría, si es que es así. Es que eso lo dice todo experto, incluido los del Partido Popular y la Administración Forestal, que lo que hay que disminuir es el número de incendios, porque ese es el problema. (La ignorancia, a veces, hace que sonrían determinadas gentes).

Entonces, eso es la política que está fracasando permanentemente en ustedes. Y usted, señora, lo que nos ha leído es el manual de siempre, pero no ha ido a la raíz del problema que es lo que se pretende con esta iniciativa.

Nos dice usted: es que esta zona está incluida en una Zona de Especial Protección para las Aves, a propuesta del Gobierno de la Nación el once de octubre del dos mil. No lo ha dicho usted todo, señora, no lo ha dicho usted todo

La propuesta inicial del Gobierno de la Nación no incluyó el campo de tiro de El Teleno, no lo incluyó. Y tuvo que ser la Comisión del Parlamento Europeo la que comunica, la que obliga, y dice: "La Comisión ha iniciado un expediente de oficio contra España, el 99/22/12, por ausencia de designación como Zona de Protección Especial para las Aves, o por designación parcial". Es decir, tuvo que ser la Comisión Europea la que les obligase a ustedes a incluir en la Zona de Especial Protección para las Aves, Montes Aquilanos, el campo de tiro de El Teleno, que ustedes, en connivencia con el Ejército, lo hicieron desaparecer como Zona de Especial Protección para las Aves. ¡Claro!, que después de obligarles, el Director General del Medio Natural decía que los tiros eran buenos para los pájaros. A pesar de eso, don Mariano Torre lo decía. Ahí están las hemerotecas. ¡Claro!, con esa forma de pensar, con esa forma de hacer y de decir, ¿qué política forestal es la que estamos sufriendo en esta Comunidad?

La Directiva 92/43, relativa a la conservación de los hábitat naturales, la conocida como Directiva de Hábitat, en su Artículo 6, apartado dos, obliga a tomar medidas preventivas para evitar el deterioro y la altera-

ción por causa de un hecho previsible. Y las maniobras con fuego real es un hecho previsible. Y, además, este año se está... hay un ejemplo perfecto de por qué es un hecho previsible y por qué esto es una amenaza permanente, estas maniobras militares, para esa zona.

Mire usted, desde el quince de mayo, cuando se produce el segundo gran incendio este año en los... en las cabeceras del Eria y Duerna, como consecuencia de maniobras con tiro real -una se había producido en abril y la otra en mayo-, el Ejército decide suspender las maniobras a partir de ese momento con fuego real. ¿Sabe usted cuántos incendios ha habido desde ese momento? Cero, cero incendios en esa zona. Si es que... si es que es de cajón, si es que el problema que tiene esa zona fundamental, fundamental, sin olvidar otros incendios provocados que se producen como en todos los sitios, es que ahí, en esa zona, está sufriendo, precisamente, por las maniobras militares. Y de ahí surgió el gran incendio del año noventa y ocho, señora Procuradora, de ahí surgió el gran incendio del año noventa y ocho.

Hoy viene en un diario de Castilla y León: "Un tribunal militar reabre el caso del incendio de El Teleno del año noventa y ocho" -fíjese que oportuno- lo vuelve a reabrir, porque hubo... porque hubo negligencia por parte del Ejército en aquel incendio. Es que surgieron tres focos, el trece de septiembre del noventa y ocho surgen tres focos y los militares se retiran y los dejan allí; tres focos de incendio, claro.

Pero ¿sabe lo más grave? Que no dejaron que las... que los medios de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León intervinieran porque era terreno militar. Así fue, y no les dejaron que pasaran allí. ¡Claro...! (Escuche, que... para luego que me conteste, luego le pasa la nota, señor Castaño).

Y entonces, resulta que eso provocó un incendio de casi cuatro mil hectáreas, que, por cierto, todavía no se ha hecho ninguna medida de restauración desde aquel momento.

Y han tenido que ser... la Junta, desde luego, justificó en aquel momento el incendio con ciclones y con... bueno, con una serie de argumentos peregrinos, que daba vergüenza -ya acabo, señora Presidenta-. Por lo tanto, es evidente que el... las maniobras militares no se pueden realizar en un campo de tiro donde está declarado por la Unión Europea, a propuesta del Gobierno, aunque parte de ello a la fuerza, como Zona de Especial Protección para las Aves. Y no puede ser, porque lo que está haciendo esas prácticas es degradar el territorio de una forma permanente y, desde luego, seguramente que irreversible.

Esta zona ya ha rendido bastante sacrificio a la defensa nacional y ya es hora que, después de cincuenta años, quitemos del medio ese campo de tiro que ya no

sirve para nosotros, desde luego, para aquel territorio nada, para la provincia de León tampoco, ni para Castilla y León. Vamos a recuperar ese territorio para nuestro patrimonio natural, que es tan rico y tan importante, pero que no se puede permitir el lujo de perder ni una sola ave que se pudiera producir, aunque fuera sólo una.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Bueno, referente al manual estratégico político de que nunca votamos a favor, que yo sepa no es cierto, y me imagino que en los Diarios de Sesiones se puede comprobar. Lo que a lo mejor sí que es estrategia política es criticar todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León por parte del Grupo Socialista, y lo que los Procuradores del Grupo Popular opinan.

De todas formas, mire, bienvenido sea este Plan, porque, desde luego, todas las acciones encaminadas a la prevención y a que los incendios se minimicen en nuestra Región, yo creo que son bienvenidos. Estoy segura que si este Plan hubiera sido, que es el primero a nivel nacional, en otra Comunidad Autónoma que, desde luego, no la gobierne el Partido Popular, ustedes lo aplaudirían.

El número de incendios, pues, es mayor en Castilla y León con otros, también en que en otras Comunidades Autónomas también tenemos la mayor superficie, con lo cual el riesgo también es mayor.

Desde luego, en este Plan usted dice que no se va a la raíz del problema; yo creo que sí. Desde luego explica que todos los factores que pueden incidir en que se provoque un incendio, la causalidad de los incendios se debe a muchos factores -como digo-, pero se intentan estudiar no solo a nivel provincial, en aquellas zonas donde mayor número de incendios se producen, sino a nivel provincial, a nivel municipal, e incluso descendiendo a la Entidad Local Menor; aparte de que todos sabemos que hay muchas causas generalizadas en nuestra Región que puede ser la despoblación, la escasa ordenación del territorio, la falta de tradición forestal, o la falta de comprensión de los valores de los montes y el escaso aprovechamiento que se hace hoy.

Y referente a lo que usted ha incidido más en el campo de El Teleno, yo solo hay una cosa que le... no sé, me gustaría que ustedes en este punto se pusieran de acuerdo dentro del mismo Partido Socialista, porque, como usted sabe, el Secretario General, José Luis Rodríguez Zapatero, ha defendido la permanencia del Regimiento Lanzacohetes en la localidad de Astorga, y ello conlleva la práctica de tiro. Deberían ustedes decidirse si quieren todo o nada, porque el Regimiento

Lanzacohetes no puede permanecer en Astorga si no tiene... no hace el campo de tiro de Teleno. Así que ustedes nos deberán explicar esta cuestión. Y lo mismo deberían hacerlo en Astorga, qué es lo que quieren hacer ustedes, puesto que allí se instala y reside el Regimiento Lanzacohetes y genera una actividad económica que no creemos que sea bueno ni conveniente perder; aparte de lo que ya le he explicado antes, que, desde luego, nosotros... y lo que históricamente demuestra es que la práctica de tiro en El Teleno no es incompatible con que sea una Zona de Especial Protección para las Aves. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. La ventaja de intervenir en un turno de fijación de posiciones es que uno puede oír las distintas... los distintos argumentos, y hay cosas que son curiosas, reseñables, ¿no? Yo entiendo que las prácticas militares en nada favorecen al mantenimiento, yo creo que ni de la ecología, ni de los ecosistemas de una zona, ni sobre todo de las aves de la zona. Yo, al menos, he participado en maniobras militares y, desde luego, muy respetuosas no son; yo no sé si usted tendrá un conocimiento más profundo del tema.

Yo entiendo que ésta es una Proposición de Ley que se refiere a un tema muy concreto, de una zona muy concreta. Yo no entiendo por qué aquí se ha hecho un debate de política de incendios; tiempo tenemos, y yo creo que, además, pues, no estaría mal reactivar esa ponencia de incendios, que está por ahí dormida, y evaluar de vez en cuando cómo va ese Plan 42, al que, hombre, yo sí que no soy tan drástico como el Partido Socialista, yo le daría un tiempo y lo podemos ir mirando y ver cómo va, como va obedeciendo a esos proyectos.

Yo, hay varias cosas, y ahora sí que son discrepancias, no sé si discrepancias... o puntos que no veo claro en la resolución aunque voy a votar a favor. Yo no veo claro esa Comisión Forestal Comarcal, no porque yo esté en contra, sino todo lo contrario, sino porque veo que, de aprobar la Resolución, no entiendo muy bien cómo se podría articular. La veo poco viable en la base de que no existe hoy en día una organización comarcal con unos objetivos más amplios. Pues no sé cómo, sin existir esa organización comarcal, se podría crear una especie de organización comarcal para temas forestales en esa zona.

Sí que veo concreto -y a lo mejor es un mero problema de terminología- el poder actuar con esa asociación, pues, de cara a esas labores de concienciación, de movilización ciudadana, para las labores de

prevención y, sobre todo, de la extinción de incendios. Pero, desde luego, hablar de una Comisión Forestal, con responsabilidad en organización sobre la extinción de incendios, me parece que no lo encuentro yo hoy día articulable.

Nosotros sí que apostamos por una planificación forestal comarcalizada, y es una de nuestras alegaciones que hicimos en su día al Plan Forestal, y, desde luego, algo imposible con las comarcas forestales que en dicho plan aparecían; comarcas absolutamente inviábiles y desconexas y carentes un poco de toda lógica, salvo la lógica de quien las hizo, que imagino que es la lógica de la Administración: el camino más fácil, el más barato y el más simple.

Y tampoco estoy muy de acuerdo, o al menos no veo muy bien el punto cuatro, de elaborar programas concretos de mejora y mantenimiento de la biodiversidad. Bueno, yo creo que lo que hay que hacer es mantener la actividad tradicional. No hay nada mejor para conservar la biodiversidad, pues, que mantener esas actividades que han formado los ecosistemas, que han mantenido el medio y que, lamentablemente, pues, hoy se están desarrollando de otra manera, o se han abandonado, o estamos introduciendo actividades claramente amenazantes. Sí que ese punto se compensa con el siguiente, donde se habla de esas... de esas agresiones, que cesen esas agresiones, en caso de los incendios donde no se trata tanto de combatir sino de dar alternativas.

El caso de las plantaciones de coníferas, que es absolutamente abusivo tal como se plantea, y mucho hablamos de especies autóctonas, pero la realidad es que las plantaciones se hacen en un porcentaje prácticamente insignificante con especies autóctonas, y la mayoría son especies de coníferas; que no es que sean malas de por sí, sino que muchas veces no corresponden con el área en la que se encuentran, y, desde luego, no protegen el suelo. Y aquí sí que estoy de acuerdo en buena parte con los antecedentes, pues no protegen esa penetración del agua en el subsuelo y esa ayuda al ciclo hidrológico.

Desde luego, yo sobre el Ejército español no voy a decir nada, porque con la Ley de Partidos y tal como están las cosas, las críticas se las dejo a ustedes.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Señor Losa. Para cerrar el debate de la Proposición No de Ley presentada tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Se lo he entendido casi todo, señor Rad, menos lo del final, porque usted empezó criticando que se estaba hablando de la política de incendios, que se había trasladado, no sé qué, y luego usted mete una... mete ahí una cuña que, la verdad, que se entiende poco, pero, bueno, luego me lo explica.

Y yo le voy a explicar a usted, le voy a explicar a usted dos puntos, que ahí he debido de ser yo el que seguramente no me he explicado lo suficiente, y es los que usted expresaba cierta reserva.

En primer lugar, lo de la Comisión. Lo de la Comisión... Nuestra propuesta, la del Grupo Socialista, lo que persigue, lo que persigue son una... una administración de los montes diferente que la que aquí se hace por el Partido Popular, en donde el pilar fundamental es la participación de la sociedad en la gestión de sus montes, en la gestión de sus montes. Las Entidades Locales son los legítimos dueños de los montes, prácticamente del 99% de los montes de utilidad pública de esta Comunidad Autónoma, y no se les deja participar. Y esa Comisión lo que pretende es un avance de lo que debe ser una gestión integrada e integral: integrada por la sociedad e integral en su comportamiento de considerar el monte con todo lo que lleva ahí dentro, no con árboles para producir; no. Con árboles, con fauna, con flora y, lo que es más importante, con el medio que lo circunda, que es el medio rural.

El monte no está para el ocio de la sociedad urbana, el monte cumple un fin social fundamental, que tiene que ser el desarrollo de las gentes que viven al lado de ese monte y, por lo tanto, tienen el derecho y la Administración la obligación de darle participación en la gestión, por ese doble motivo: primero porque viven allí y, en segundo lugar, porque son los dueños legítimos de ese patrimonio constatado expresamente.

Por lo tanto, es el sentido de esa Comisión el que persigue esto: la integración en la gestión de la sociedad que circunda cada monte. Y de ahí nuestra aportación en ese sentido, y, por lo tanto, tiene que participar en todos los programas.

Y respetar los usos tradicionales, señor Rad, es hacer algo que se tenía que hacer y no se hace. ¡Claro! Eso es lo que nosotros pretendemos, restituir los usos tradicionales como elemento fundamental de gestión de los montes, que es lo que aquí no se hace, porque la Administración superior, que es la que tiene en exclusividad la gestión de los montes, pues, es la que hace y deshace al margen de la sociedad. Y por eso era nuestra iniciativa en ese sentido. Creo que ha quedado claro los dos puntos que tenía en la reserva.

Y ya para terminar, señora Presidenta, y para el Partido Popular, mire usted, el Plan 42 es lo mismo de siempre, pero hay una diferencia, que ahora hay más medios aéreos, aunque sea con helicópteros viejos, como el cohete que venía de Las Malvinas que incendió en el año noventa y ocho... en el año noventa y ocho incendió El Teleno; un misil del ejército británico, de Las Malvinas. Como eso, tan viejo como eso, pero de otra guerra, son los helicópteros que ustedes utilizan para sustituir a muchas personas; por ejemplo en Ávila, que han sustituido cuatro brigadas forestales por un

helicóptero viejo y en mal uso. Esa es la política de ustedes, y mucho más gasto económico.

En cuanto a la contradicción... no, no, no hay ninguna contradicción. Si nosotros no queremos que desaparezca... usted tiene una información errónea. La Unidad Lanzacohetes de Astorga no tiene nada que ver. Si aquí tiran... si en el campo de tiro de El Teleno vienen ejércitos de toda Europa, señora Procuradora, ejércitos de toda Europa vienen a tirar, y si no les es doloso para que el Ejército británico se entrene allí para, a lo mejor, atacar a Irak, pues, resulta que le va a ser doloso al Ejército español trasladarse desde otras unidades allí. No, hombre no, si esa es la vieja trampa que ustedes dicen, y que ustedes están poniendo sobre la mesa, que si desaparece el campo de tiro, desaparece la Unidad de tiro Lanzacohetes.

La Unidad de tiro Lanzacohetes estaba antes, antes, de que estuviera ahí el campo de tiro, y luego el campo de tiro se consolidó y sigue ahí, y tendrá que seguir si el Ejército español lo considera necesario para su estrategia de defensa. ¡Pero qué tiene que ver una cosa con la otra! ¡A ver si usted se cree que todos los días se echan la merienda al hombro y el Ejército va andando hasta el campo de tiro de al lado a pegar tiros! Si es que tiran, tiran misiles, señora Procuradora, y esos no están allí, esos se traen desde todos los ejércitos de Europa, de la OTAN, señora Procuradora. Si es que hay que estar enterado de las cosas. Qué tiene que ver que está ahí al lado. No no; si ustedes son capaces de quitar el campo de tiro y mandar a los militares a casa. Pues mándenlos, pero no se escuden en que ahí hay un campo de tiro para otro. Hombre, por favor, eso es una verdadera falacia que ustedes no deben utilizar. Yo creía que ya habían avanzado un poco más, hombre, se han quedado ustedes estancados como en la política forestal: en los viejos tiempos de la Dictadura.

Es incuestionable, es incuestionable, es incuestionable que la relación directa entre las maniobras militares y los incendios es una realidad, y lo que es incuestionable es que la política forestal que desarrolla el Partido Popular es una política obsoleta, totalmente ya demostrada su ineficacia, pero -eso sí con helicópteros viejos, usados, de los que se han utilizado... -y acabo con un símil militar que utilizó el señor Rad- que se han utilizado para reprimir a los palestinos en Israel.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 835-I presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a convenios con las Universidades de la Región para ofertar a todas las disciplinas ambientales la Casona de San Zadornil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de veintisiete de junio de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora Proponente doña Elena Pérez Martínez por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Buenos días, el día de hoy el Partido Socialista, el Grupo Socialista trae esta Proposición No de Ley con el ánimo positivo de colaborar a una mejora de utilización de una casa forestal que es lo que viene a traer hoy.

La Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por boca de su Director General -o eso fue lo que entendimos y leímos en los medios de comunicación-, quiere retomar el viejo proyecto del año noventa y seis de rehabilitar una casona en San Zadornil, una casona de las denominadas casas forestales en su época, que desde un principio se ha planificado para centro de prácticas de estudiantes postgraduados de la Escuela Técnica de Ingeniería Agraria, específicamente para los estudiantes o las estudiantes de montes: escuela ubicada, como todos sabemos, en Palencia.

Siendo esta Casona un centro enclavado en un espacio natural, el futuro parque de los Montes Obarenes, y existiendo en la zona múltiples posibilidades para realizar estudios medioambientales de todo tipo y de otras áreas de investigación, consideramos que puede ser una visión un poco corta dedicarnos en exclusiva a una sola aplicación, como es la práctica de disciplinas de montes, exclusivamente para los estudiantes de esta escuela de montes en Palencia.

Por eso proponemos, con ánimo positivo, de mejorar, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta realizar convenios con las Universidades de la región para que la antigua Casona de San Zadornil pueda ser ofertada a todas las disciplinas ambientales de la Comunidad Autónoma: Ciencias Ambientales, Biología, Geología, Arqueología, etcétera.

A esta iniciativa pensamos que deberían acogerse este centro de disciplina forestal y otros centros similares que ya existen en nuestra Comunidad Autónoma, también financiados con fondos públicos y dedicados

exclusivamente a la práctica de una sola disciplina. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. ¿Algún turno en contra? Pues no habiendo turno en contra, pasamos al turno de fijación de posiciones. Para el mismo tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señora Presidenta. Aunque desconocíamos el proyecto de la... de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, sobre esa recuperación de la Casona de San Zadornil, y más concretamente para que fuera dedicada a... al Centro de Experimentación de la Escuela Técnica Superior Agrícola de Palencia, sí estamos de acuerdo con el planteamiento de la resolución final. Estamos de acuerdo, básicamente, por... por el propio medio en el que se encuentra enclavada y por las posibilidades, yo creo, que se plantean.

¡Hombre!, yo sí buscaría un medio de experimentación para un... una de nuestras escuelas superiores sobre... de Ingeniería Agronómica, que iría a sitios donde los cultivos, quizá, fueran más representativos de nuestra Comunidad, y las tecnologías a aplicar, pues, pudieran ser tecnologías, pues, mucho más intensivas, ¿no?, que... al estar ubicada en una zona de alto valor ecológico, pues, muchas veces puede, incluso, que no sean compatibles.

También me parece que es desperdiciar oportunidades para... para otro tipo de estudios sobre investigación del estado y la evolución de nuestros medios... de nuestro medio natural, de los ecosistemas bastante inalterados, como son los de la propia zona. Y, desde luego, porque existen también otros estudios... hay otros estudios en Burgos sobre Ingeniería Agronómica, aunque una es a nivel de Diplomatura, que pueden... o en Soria, que pueden también utilizar ese... esas infraestructuras, en el caso de que el proyecto se llegue a desarrollar.

Sí yo entiendo que se pide aquí apertura de mente y apertura de ese proyecto a otros objetivos que no son precisamente incompatibles.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, también, en el ánimo positivo que decía la proponente del Partido Socialista, le tenemos que decir que hoy nos ha traído usted aquí una pequeñísima parte de lo que debatimos el día tres de abril del dos mil dos; por cierto, propuesta

socialista apoyada por el Partido Popular. Es decir, sí aprobábamos... de propuestas suyas. Precisamente el tres de abril apoyábamos una propuesta en la que debatíamos el uso y gestión de las casas forestales y de los bienes inmuebles gestionados por la Consejería de Medio Ambiente. Y llegamos a un acuerdo todos los Grupos, en aquel momento, dándonos un plazo de cuatro años, vía presupuestos, para poner en uso, en cuanto a disciplinas ambientales, en cuanto a lo que fuera necesario, todas las casas de agentes forestales que entendieran... que se entendiera que ya no cumplían el uso de habitar... de que fueran habitadas por agentes forestales, que no fueran necesarias para almacenes, u otra serie de medidas que fueran necesarias por la propia Consejería; y el resto se usaran para disciplinas ambientales, como así quedamos en el debate mantenido entre el señor Losa y los diferentes Portavoces.

Y mire, señora Pérez, en aquella propuesta de resolución se decía... La propuesta en sí que presentaba... la Proposición No de Ley presentada por el señor Losa era relativa a "investigación sobre el uso de las casas forestales y otros bienes gestionados por la Consejería". Y llegábamos a la siguiente propuesta conjunta -que así se pasó a la Junta-, y era la siguiente: "Elaboración de un inventario detallado de bienes inmuebles gestionados, investigando los usos, propuesta de usos futuros para disciplinas ambientales. Una vez definidos los usos y disponibilidades, durante un plazo de cuatro años se habilitarán recursos suficientes para de rehabilitación y adecuación". Esto lo aprobábamos el tres de abril.

Como consecuencia de ello, como consecuencia de ello, en San Zadornil, el día seis de marzo... y no es una visión -como dice usted- miope; no la ha habido en ningún momento. La prueba la tiene usted de que el día seis de marzo del dos mil dos se realizó una visita a dicho monte, en la que participaron el Director General de Medio Natural, técnicos de la Dirección General, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, dos Vicerrectores de la Universidad de Valladolid y el Director de la Escuela de Ingeniería Aplicada... perdón, de la Ingeniería Agraria de Palencia, junto a representantes del Ayuntamiento de San Zadornil, que es el titular de esa casona. Y desde el principio, tanto los Vicerrectores como el Director, plantearon el abrirlo a una serie de disciplinas.

Bueno, señora Pérez, yo creo que estamos en el buen camino. No queramos implantar una Facultad de Ciencias Ambientales en cada una de las casas de agentes forestales que tenemos. Dejemos que se haga el estudio; una vez que ya tengamos el estudio, al que está comprometida la Consejería -y lo están haciendo-, se le dé el destino correspondiente, previo convenios con la Universidad, con la Universidad, y también previa anuencia del verdadero titular, que en la mayor parte de los casos son las Entidades Locales, los Ayuntamientos y demás.

Es decir, yo creo que desde el día tres de abril se está recorriendo un buen camino. Dejemos que continúe todo ello, y no vengamos cada dos por tres a intentar diversificarlo. Muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Portavoz. No me he acabado usted diciendo si apoya la Proposición No de Ley que traemos hoy aquí. Supongo que, al no ser contradictoria con lo que ya aprobamos en abril, el tres de abril... Simplemente, lo único que pretendíamos era dar un... un paso más.

Porque está claro que el espacio natural donde está... que se está planificando -que no se tiene planificado, por ejemplo, un centro de interpretación de la naturaleza-, pues tiene este espacio unos recursos forestales grandes biológicos y patrimoniales. Y por eso nos parecía importante, pues, dar... abrir a otras disciplinas medioambientales la utilización de esta casona y de otras futuras. Precisamente porque aprobamos con todos los Grupos esa Proposición en su día, el tres de abril, es por lo que hoy, sin decir el plazo, sin decir el plazo, venimos a plantear que se inste... que se hagan una serie de convenios con todas las Universidades de la Región para que las futuras casas que así consideremos adecuadas puedan ser utilizadas por las distintas Universidades públicas y privadas; porque también pueden colaborar las Universidades privadas en la financiación. ¿O es que solo la Universidad privada va a ser para recibir estudiantes y con otro ánimo? También debemos ofertarlas a las Universidades privadas que existen en esta Comunidad; precisamente porque no es contradictorio, simplemente es dar un paso más, que nos parece importante el convenio que se firmó con la Universidad de Valladolid por medio de los Vicerrectores Enrique Delgado y José Luis Sainz -que estamos... que estamos completamente informados del tema-, nos parece que, porque es positivo, se podía firmar otra serie de convenios, o los mismos convenios con otras Universidades.

Entonces, esperando que, simplemente, sin poner un plazo determinado, es algo que va un poco más allá, es instar que se haga esto. Como ya se ha empezado -que nos parece positivo que se firmara este convenio-, pues que se realice con otras Universidades o con todas las Universidades de la Región que impartan este tipo de disciplinas medioambientales.

Esperando que la propuesta sea apoyada por unanimidad, nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Sometemos, una vez concluido el debate, a votación la

Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues, votos emitidos, diecisiete; a favor, siete; en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Pasamos al cuarto punto... al cuarto punto del Orden del Día.

Perdón. Los votos emitidos han sido dieciséis; diez en contra, seis a favor. Y queda rechazada... Perdón, siete a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada. Gracias.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Siguiendo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 759-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a estudio sobre la actividad productiva y transformadora de la empresa Sílices Gilarranz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 206, de trece de marzo de dos mil dos"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández. Gracias.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Hernández me ha llamado? Bueno. Buenos días, Señoría. Muchas gracias. El señor Gómez mejor que el señor Hernández. Pero bueno...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¡Ay!, perdón, señor Gómez. Le había puesto otro apellido. Ángel Gómez, perdón... digo Ángel Hernández. Perdón, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Traigo yo hoy aquí una propuesta que presenté ya hace tiempo, cuando surgió el tema. Parece ser que unas noticias que aparecieron de manera muy relevante en la prensa segoviana recogían el hecho de que la actividad producida por una empresa en la localidad de Prádena, una empresa de tratamiento de sílices, de arena -en definitiva-, pues producía una contaminación que, según transmitía la información, estaba produciendo efectos negativos e incluso perniciosos, e incluso peligrosos. La noticia, tal y como... (*Interferencias debidas a un móvil*). La megafonía en esta casa siempre ha funcionado fatal.

La noticia, en sí misma, creó una cierta alarma social, y eso motivó mi petición aquí, en esta Cámara, para que desde las Cortes, pues, ejerciéramos la capaci-

dad que tenemos de instar a la Junta para que estudiara qué es lo que ocurría allí, con el fin de tranquilizar a la población y, sobre todo, de garantizar que la sanidad estaba por encima de los intereses comerciales y de la actividad que allí se... se patrocinaba.

Bueno, ha transcurrido el tiempo ya, un tiempo suficiente en el que supongo -no lo sé, hoy espero aclararlo aquí- que la situación habrá sido aclarada.

No obstante, y como llega el día... porque estas Cámaras funcionan mal; y también admito el hecho de que esta propuesta fue presentada en otro momento y luego fue retirada porque yo ese día, una circunstancia particular me impidió venir; entonces, llega con más retraso de lo que hubiera llegado. Pero, en fin, yo lo que planteo aquí es la posibilidad de que estas Cortes insten a la Junta para que elabore los estudios pertinentes que lleven al conocimiento de la verdad, si es que allí está habiendo unas consecuencias negativas como consecuencia del tratamiento de las sílices que allí se hacen; o si, por el contrario, la noticia obedece a una mala información, a una... a un desajuste; y, en fin, que se proceda, como consecuencia de los estudios, a determinar la verdad y a tomar las medidas que procedan. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Gómez. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Rosa María Flores.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que mi intención era, prácticamente, ir al... al próximo turno, pero en aras a esclarecer y a poner de manifiesto en estas Cortes toda la verdad, prefiero utilizar este turno.

Señoría, de verdad, de corazón, pensaba que esta Proposición No de Ley, presentada por usted en... por segunda vez, por un motivo personal la primera retirada, que hoy también la iba usted a retirar por la sencilla razón de que hoy, precisamente hoy, dos de octubre, y quizás a esta misma hora, en la Delegación Territorial de Segovia se esté solucionando el tema.

Pero, no obstante, no obstante, yo quiero poner de manifiesto y hacer algunas explicaciones, y sobre todo explicarle el porqué, no solamente para su tranquilidad, sino también para la tranquilidad de todos los ciudadanos y para nuestra propia tranquilidad. Vamos a hacer un poco de historia.

Mire, con fecha cinco de julio de dos mil uno la Junta de Castilla y León recibe un escrito de denuncia, presentado por una persona que posiblemente usted conozca, don Julio Moreno Martín, de la actividad situada en el municipio de Prádena, denominada Sílices Gilarranz, por ser causante, según la opinión del denun-

ciante, de episodios de contaminación de las aguas y a la atmósfera. Bien.

Es necesario explicar aquí para conocimiento de todos los miembros de la Comisión que esta empresa, la citada empresa, está situada en el término que usted nos ha dicho -en Prádena, de Segovia- a unos quinientos o seiscientos metros del casco urbano y cerca de un pequeño río denominado... hoy llamado San Juan. Su actividad es la extracción de grava y arena, en una cantera propia situada a unos cinco kilómetros de la planta, y, por diversos procesos de lavado, clasificación, secado, molienda y micronizado, para... poder fabricar polvo de sílice. Las salidas de gases cuentan con unos ciclones para la eliminación de las partículas -como sabe usted perfectamente- y la línea de agua se dispone de una pequeña depuradora, donde por decantación forzada se recircula el agua a la instalación, contando con la autorización de vertido a cauce.

Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia se remitió esta denuncia al citado Ayuntamiento, que contestó que el denunciado cuenta con las licencias de obras necesarias.

A raíz de esta denuncia, y siempre con una precaución y una preocupación extrema, se procedió a inspeccionar la actividad por parte del LAREMA de Burgos, perteneciente -como bien sabe- a la Junta de Castilla y León, y que se desplazó a la instalación exactamente el veinticuatro de julio de dos mil uno. En esta inspección no se detectó ninguna emisión irregular a las aguas ni a la atmósfera. Sin embargo, sí se comprobó que la actividad, que inició, aproximadamente, su actividad -valga la redundancia- en mil novecientos setenta y tres, carecía de licencia actualizada que ampara las modificaciones efectuadas en la planta desde su puesta en funcionamiento en ese mismo año.

Adicionalmente se detectó también la presencia de partículas en el interior de la nave. Hecho del que ya tiene conocimiento el órgano competente en materia de salud e higiene laboral para tomar los efectos oportunos. Bien.

Las condiciones sobre sus emisiones a la atmósfera, tal y como se están produciendo, no tienen por qué ser causantes de daños ni para las personas, ni para el medio ambiente. Y de acuerdo con los informes de los que dispone la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente, no parece que puedan derivarse daños significativos sobre el entorno.

Según esto, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Segundo sobre denuncias de deficiencias en el funcionamiento y en el Artículo Vigésimo Tercero, comunicación de irregularidades, de la Ley 5/93 -que todos conocemos-, la Consejería de Medio Ambiente

trasladó el informe al Ayuntamiento de Prádena para que exigiera a la empresa su regularización a los efectos previstos en el Artículo Vigésimo Sexto, que considero en estos momentos no darle la lectura literal porque también todos la conocemos, y es cuestión de esclarecer, no de entorpecer. Bien.

Pues, Señoría, sabe usted muy bien que en este procedimiento de regularización de actividades sin licencia se valoran las condiciones de funcionamiento de la actividad y su posible afección al entorno. Y en caso de que haya razones fundadas de daños graves o irreversibles al medio ambiente o peligro inmediato para las personas o bienes se puede llegar a paralizar total o parcialmente la actividad, lo que no ha sido el caso de la empresa que estamos tratando.

Como resultado de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León, el once... -le voy a dar una cronología muy concreta y resumida para no entorpecer y que queden los hechos claros- el once de marzo de dos mil dos -repito, porque el señor Procurador está un poco distraído-, once de marzo de dos mil dos es la fecha de solicitud de licencia de actividad en el Ayuntamiento; el tres de julio, tres de julio de dos mil dos se remite a la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas; y hoy, dos de octubre de dos mil dos, en estos momentos se está realizando, está teniendo lugar la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas en la Delegación Territorial de Segovia; lo que indica, lo que indica que la empresa ha aportado todos los proyectos y documentación considerados necesarios por los técnicos en la materia para evaluar las condiciones de su funcionamiento. No quiero tampoco, porque me parecía un... me parecería una falta de deferencia, decir todas las Consejerías o todos los Servicios que están implicados en esta Comisión Técnica.

Creo, Señoría, que con los datos que se le acaban de dar se ha puesto de manifiesto dos cosas: primero, la preocupación de la Consejería de Medio Ambiente y, segundo, todos los esfuerzos que se están realizando y que todos debemos aplaudir para llegar a una buena conclusión en este tema. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Flores. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Breve, porque yo no quiero polemizar mucho. No sabe usted lo que yo me alegraría si el tema se ha solucionado, ¿eh? Lo que no entiendo es que si hay certificación de hace no sé cuánto tiempo en la que se certifica científicamente, según usted ha dicho, que las emisiones no son contaminantes y no emiten a la atmósfera ningún tipo de daño, ¿qué es lo que se está arreglando hoy? La solemnidad con la que usted ha abierto la respuesta diciendo que hoy se estaba arreglando el tema nos hace caer el

sombra. ¿Qué se está arreglando hoy si no había problema? ¿O están perdiendo el tiempo? A lo mejor sí, ¿eh?, no sería la única vez que la Comisión de Actividades Clasificadas pierde el tiempo. Yo, es más, diría que la mayor parte de las veces que se reúnen pierden el tiempo. Me gustaría que fueran más efectivas, que ajustaran más los temas y los asuntos, que fueran menos parciales, y que, en definitiva, hicieran una labor que es la que se espera de ellos.

De verdad, de verdad, me alegro muchísimo que el tema esté solucionado. Y yo voy a creer que está solucionado. A mí me cuesta aceptar que la Junta no se preocupa y no se ocupa de averiguar la verdad cuando en la prensa aparece la noticia de que atribuyen la muerte de cinco trabajadores a la actividad de la empresa. Vamos, me cuesta... y yo sé que esta Junta y cualquier otra se ocuparía del tema y trataría de resolverlo, aparte de que supongo que en esa misma noticia hay, probablemente, una gratuidad en la afirmación, seguramente exagerada... esos hechos. Pero eso no evita que la alarma social se cause, porque las alarmas sociales se causan muchas veces por verdades objetivas y otras veces por falsedades intencionadas. En ambos casos hay que averiguar la verdad y en ambos casos los responsables tienen que actuar.

Pero si el tema está solucionado, yo lo celebro. Pero a usted hoy aquí la han dejado en ridículo -y perdón-. Usted ha leído un texto que la han dado escrito y la han dicho que hoy se está solucionando un problema que no existe. Y eso no lo podemos entender ni en estas Cortes ni en ningún lado. Si el problema no existe, no se está solucionando porque ya estaba solucionado; y si se está solucionando es porque algo existía y, sencillamente, a usted no se lo han contado. Pero yo celebro con usted que el tema esté arreglado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Gómez. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular... ¿Vas a consumir turno de réplica? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa María Flores.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, Presidenta. Dos matizaciones, señor Procurador. Como dice la sabiduría popular -y casi nunca se equivoca-, no hay mejor sordo el que no quiere oír.

Mire, usted pedía que la Junta de Castilla y León se preocupara y ocupara para poder tranquilizar, cuando menos, a la población. Se han hecho los estudios, se han hecho las averiguaciones, se han hecho todas las investigaciones habidas y por haber, y de estos estudios realizados por expertos -que, por cierto, yo personalmente no pongo en tela de juicio su capacidad de preparación ni de profesionalidad, como usted nos acaba de decir, de los miembros de la Comisión; yo los respeto totalmente, en mi Grupo se respetan-, de estas

investigaciones se detectó que la licencia no estaba actualizada. Hubo los requerimientos pertinentes para poderlo realizar y para que la situación sea normalizada. Sí comparto plenamente con usted que a veces se exalta a la población sin motivos fundados. Pueden ser falsas alarmas para ver qué resulta y vamos a liarlo, cuando, verdaderamente, en el fondo no existe ningún motivo ni razón para quitar la tranquilidad a los ciudadanos del lugar.

Pues como usted sabe, y le decía que hoy se estaba reuniendo la Comisión, conocen muy bien Sus Señorías que el informe de esta Comisión es totalmente vinculante, es totalmente vinculante para el Ayuntamiento, y puede tomar las medidas necesarias en uno u en otro caso según el dictamen.

Por ello, Señoría, no vamos a apoyar su Proposición No de Ley, porque en nuestro Grupo estamos totalmente convencidos que la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente, ha investigado todo lo necesario, se ha cumplido... Señor Procurador, me gustaría que me escuchara, o, si no, hago un paréntesis para que haga un intercambio de opinión con su compañero y continúo. Bien. Repito, la Junta de Castilla y León ha investigado todo lo necesario, se ha cumplido escrupulosamente el procedimiento legal establecido y vela por garantizar la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos en general y en particular la salud laboral de los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Flores. En turno de fijación de posiciones... No va a haber turno de fijación de posiciones. Entonces, procedemos...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Cómo? ¡Ah, para cerrar el debate! Exacto. Perdón. Para cerrar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de... por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Está bien... está bien que la Portavoz en el tema se queje de que no la presto atención, pero no está bien de que la Presidente no se dé cuenta que tengo que cerrar el debate yo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón. Incluso la Presidencia también estaba distraída.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Es que me ha llamado la atención... Casi intervengo más que nada por esto, porque antes, en su intervención anterior, me ha

llamado la atención por no prestarla atención cuando estaba tomando nota de lo que usted decía, porque yo tengo una memoria muy frágil y muy mala -lo reconozco-, pero estaba tomando nota de lo que usted decía, y ahora estaba consultando a mi compañero una duda acerca de lo que usted decía. Eso, créame, es prestar atención, no es otra cosa. Por tanto, no se queje usted de que no. Además, créame, soy de los que creen que usted dice cosas interesantes cuando habla por sí misma. Lo malo es que hoy no ha hablado por usted misma. Si hubiera hablando por usted misma, de verdad, de verdad que yo le hubiera prestado más del doble de atención que lo que ya he hecho; y he hecho mucha.

Bueno, no sé muy bien qué es lo que está tratando hoy la Comisión de... que está reunida en Segovia, pero, de todas formas, hay una contradicción con todo lo que usted ha estado diciendo, que la Junta siempre... esta empresa no tiene de actividad tres meses, ¿eh?, ni seis, ni tres años, lleva veinte, veinte años de actividad, ¿eh? Es decir, que en todo esto, pues, yo espero que los estudios no sean solo los que se han hecho últimamente. Y usted ha hecho referencia a que periódica y constantemente esto ha estado controlado y esto ha estado ajustado a lo correcto. Eso se contradice con el hecho de que hoy estén tomando decisiones que van a mandar al Ayuntamiento. Se contradice. Sí, se contradice.

De todas formas, insisto, yo celebro, celebro, porque es lo único que me interesa, y yo le creo a usted que dice en nombre del Gobierno que en la planta de Sílices Gilarranz de Prádena no hay ninguna actividad que produzca efectos negativos para la salud de las personas que allí trabajan y de las que viven en el entorno, ni hay efectos negativos para el medio ambiente en el que se desarrolla. Eso lo celebro intensamente. Espero que sea verdad objetiva y que corte de raíz y para siempre la preocupación que esta empresa al menos ha creado.

Y celebro que si hemos llegado a la conclusión de que hoy había que tomar alguna actuación, haya sido como consecuencia de mi protes... de mi propuesta. No puede ser de otro modo. A ustedes no se les ocurren estas cosas por sí mismos. Muchas gracias. *(Risas)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Gómez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: siete. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).

